ADENDA Nº 1

Donde dice:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

14. Valor de la Multa: *El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento al suministro de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a* ***UN por ciento (1%)*** *del valor del servicio efectivamente no proveído, por cada día de atraso (días corridos), que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR y hasta el diez por ciento (10%) del monto total adjudicado (equivalente a la póliza de fiel cumplimiento de contrato) a partir del mismo será ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Debe decir:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS

14. Valor de la Multa: El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento al suministro de los servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a **DOS por ciento *(2%)*** del valor del servicio efectivamente no proveído, por cada tres día de atraso (días corridos), teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, hasta el diez por ciento (10%) del monto total adjudicado (equivalente a la póliza de fiel cumplimiento de contrato) a partir del mismo será ejecutada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura